

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2017 Y 2016

(Cifras en pesos M.N.)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Caja	\$ 180,000	\$ 170,000
Bancos	714,965	188,033
Inversiones en Valores (a)	7,295,431,147	7,239,170,603
Total	<u>\$7,296,326,112</u>	<u>\$7,239,528,636</u>

(a) El saldo de 2017 y 2016, está integrado principalmente por los recursos de los fondos, de los cuales el ISSFAM ascienden a \$2,649,254,280 y \$2,344,215,395, el FOVIMI a \$1,296,926,513 y \$997,618,170; el SEVIMI a \$149,158,449 y \$481,539,079; el SECORE a \$631,187,655 y \$1,100,062,432 y el SEIN a \$2,568,904,250 y \$2,315,825,527.

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2017, se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
INVERSIÓN HORIZANTE, S.A. DE C.V.				
BNMGUB1/C0-A	Inversión Horizonte, S.A. De C.V.	Corto Plazo	Días Hábiles. Liquidación mismo día	1,063,112,193

CUENTA PÚBLICA 2017

			Subtotal	1,063,112,193
Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.				
BANJÉRCITO (Diario)	Depósitos a la Vista	Corto Plazo	Días hábiles	362,101,117
BANJÉRCITO (Diario)	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles	702,630,290
BANJÉRCITO (28 días)	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Al vencimiento	1,824,948,425
			Subtotal	2,889,679,832
BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.				
BANSEFI (28 días)	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Al vencimiento	1,824,948,426
			Subtotal	1,824,948,426
BANJERCITO (28 días)	Directo en Papel S.N.C	Corto Plazo	Al vencimiento	1,517,690,696
			Subtotal	1,517,690,696
			TOTAL INVERSIONES EN VALORES	\$7,295,431,147

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2016, se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, SA DE CV				
SCOTIAG/GOB	Scotia Gubernamental, SA de CV	Corto Plazo	Días Hábiles. Liquidación mismo día	2,948,889,832
SCOTGMP/GOB	Scotia para no contribuyentes, S.A. de C.V.	Mediano Plazo	Mensual. Todos los miércoles. Liq. 24 horas	311,265,951
			Subtotal	3,260,155,783
VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V				
VECTPRE/X+0	Vector Fondo Pre, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumento de Deuda	Corto Plazo	Días hábiles. Liquidación mismo día	2,320,745,183
			Subtotal	2,320,745,183

CUENTA PÚBLICA 2017

ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V.				
BNMGUB1/CO-A	Inversión Horizonte, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	Corto Plazo	Días hábiles. Liquidación mismo día	993,632,085
			Subtotal	993,632,085
			TOTAL FONDOS DE INVERSIÓN	6,574,533,051
BANJERCITO	Depósitos a la Vista	Corto Plazo	Diario	64,637,552
BANJERCITO	Reportos en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Diario	600,000,000
			TOTAL INVERSIONES EN VALORES	\$7,239,170,603

➤ Derechos A Recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, se integra como sigue:

Concepto		2017	2016
Ingresos por Recibir	(a)	\$ 34,318,765	\$ 14,870,517
Arrendamientos devengados no cobrados	(b)	2,391,134	2,324,581
FOVIMI	(c)	10,375,130	7,956,781
Otros menores		1,171,717	-
SEIN	(c)	6,356,906	5,653,789
SCORE	(d)	2,264,879	1,843,346
Gastos a comprobar		1,777,373	1,587,557
Deudores en proceso legal		143,180	176,195
SEVIMI	(c)	-	-
Total		\$ 58,799,084	\$ 34,412,766

Los comentarios, explicaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación, corresponden a los saldos de 2017 y 2016:

- (a) Se refiere principalmente por ingreso de cuotas de FOVIMI, ISSFAM, SEVIMI, SCORE y SEIN, devengados no cobrados, entre otros.
- (b) Se integra principalmente por los ingresos por arrendamientos devengados no cobrados al cierre del ejercicio, los cuales serán cobrados durante 2018.

CUENTA PÚBLICA 2017

(c) Estos importes se refieren al prorateo del gasto de diciembre de 2017 y 2016, por concepto de gastos de administración incurridos por el ISSFAM, los cuales se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra (FOVIMI, SECORE, SEVIMI y SEIN) donde se aplicaron en enero de 2018 y 2017.

(d) Se refiere principalmente a los gastos de administración de las Unidades Habitacionales Militares y Navales.

➤ Bienes o Servicios a Recibir

Este rubro al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Anticipos a contratistas por Obras Públicas		
Compañías constructoras 2017 y 2016 (a)	\$ 521,695,464	\$ 458,983,336
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestaciones de Servicios.		
Contratos por adquisición de Bienes (b)	3,199,270	798,949
Total	\$ 524,894,734	\$ 459,782,285

(a) Se refiere a los contratos con la Secretaría de la Defensa Nacional Dirección General de Ingenieros para la realización de Obra de Pública, como sigue:

Contratos 2017	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DGI-2017-10 UHM San Pedro de las Colonias	\$ 39,363,548
Contrato DGI-2017-11 UHM Santa Lucia III	43,738,266
Contrato DGI-2017-14 UHN Cd. Madero	2,749,400
Contrato DGI-2017-33 UHM Irapuato V	193,441,619
Contrato DGI-2017-31 UHM Cancún IV	5,798,790
Contrato DGI-2017-30 UHM Zapopan V	999,998
Contrato DV-2017-02 UHM San Diego II	635,219
Contrato DV-2017-05 UHM Esperanza	2,759,077
Contrato DV-2017-01 UHM Chihuahua I,II	2,814,100
Contrato DV-2017-03 UHM Tehuacán I y II	2,881,531

CUENTA PÚBLICA 2017

Contrato DGI-2017-36 UHM EL Salto	18,366,580
Contrato DGI-2017-38 UHM Ixtepec I y III	36,338,488
Contrato DGI-2017-13 UHN Chetumal	3,022,054
Contrato DV-2017-08 UHM Tapachula II	1,669,368
Contrato DGI-2017-35 (2017) UHM Mazatlán V	36,959,745
Contrato DGI-2017-12 (2017) UHN Valle de Bravo	93,043,226
Contrato DGI-2017-34 (2017) UHN Cabo San Lucas I-D	37,114,455
Total Contratos 2017	\$ 521,695,464

Contratos 2016	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DGI-2016-06 U.H.N. Veracruz I	\$ 137
Contrato DGI-2016-19 U.H.M. Sta. Lucia II	10,178,302
Contrato DGI-2016-16 U.H.M. Puebla II	8,065,901
Contrato DV-2016-30 U.H.M. Campeche IV	52,557,101
Contrato DGI-2016-01 U.H.M. San Luis Río Colorado I y II	968,954
Contrato DGI-2016-29 U.H.M. Cd. Victoria	40,286,056
Contrato DGI-2016-25 U.H.N. Puerto Chiapas III	11,972,064
Contrato DGI-2016-15 U.H.N. Campeche III	4,065,714
Contrato DGI-2016-32 U.H.M. Minatitlán I	1,600,074
Contrato DGI-2016-31 U.H.M. Cd. Juárez I	8,268,012
Contrato DGI-2016-35 U.H.M. Minatitlán II	2,281,121
Contrato DV-2016-36 U.H.M. Saltillo	7,098,424
Contrato DGI-2016-37 U.H.M. Guerrero Negro I y II	5,942,104
Contrato DGI-2016-34 U.H.N. Cancún III	12,100,166
Contrato DGI-2016-45 U.H.M. Cautla I	9,024,266

CUENTA PÚBLICA 2017

Contratos 2016	Importe
Contrato DGI-2016-46 U.H.N. Lázaro Cárdenas	12,057,483
Contrato DV-2016-08 U.H.M. Mexicali II-B	154,670
Contrato DV-2016-15 U.H.M. Cuautla III	994,781
Contrato DV-2016-18 U.H.N. Irapuato II y III	2,291,337
Contrato DV-2016-17 U.H.M. Comitán	4,622,680
Contrato DGI-2016-14 U.H.M. Zacatecas I	717,255
Contrato DGI-2016-16 U.H.M. Aguascalientes	1,816,311
Contrato DGI-2016-47 U.H.N. Valle de Bravo	278,436
Contrato DGI-2016-53 U.H.M. Tapachula III	115,119
Contrato DGI-2016-54 U.H.M. Sta. Lucia III	134,569
Contrato DGI-2016-22 U.H.M. La Boticaria II	25,687,343
Contrato DGI-2016-40 U.H.M. Puebla V	153,225,682
Contrato DGI-2016-24 U.H.N. Cd. Madero II	15,958,350
Contrato DGI-2016-44 U.H.N. Antón Lizardo II	66,520,924
Total Contratos 2016	\$ 458,983,336

(b) Los contratos de adquisición de bienes se integran por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros, como sigue:

Contratos 2017	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DV-2017-11 UHM San Diego II	\$ 123,616
Contrato DV-2017-22 UHM San Diego II	173,059
Contrato DV-2017-21 UHM Chihuahua	1,346,121
Contrato DV-2017-10 UHM Chihuahua	1,205,740
Contrato DV-2017-19 UHM Tapachula II	350,734
Total	\$ 3,199,270

CUENTA PÚBLICA 2017

Contratos 2016	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DV-2016-43 U.H.M. El Vergel VII	\$ 798,949
Total	\$ 798,949

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Sin información que revelar.

➤ **Inversiones Financieras**

Sin información que revelar.

➤ **Otros Activos Circulantes**

El saldo al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de pago.		
Unidad Infonavit Norte, Estado de México	\$ 432,038	\$ 432,038
Oyamel No. 27-A, Ecatepec, Edo. México	-	212,444
Duraznos, Mz. 7, Mazatlán, Sin.	309,412	-
Total	\$ 741,450	\$ 644,482

Se refieren a los bienes adjudicados por orden judicial por dación de pago de Créditos Hipotecarios.

➤ **Derechos a Recibir**

El saldo al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, se integra por créditos hipotecarios y cementerio militar de acuerdo con lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto		2017	2016
Créditos a militares	(a)	\$ 7,964,636,076	\$ 7,672,370,418
Créditos a militares (Cartera Vencida)	(b)	320,144,789	205,017,289
Estimación prev. p/riesgos crédito	(b)	(191,971,801)	(152,588,758)
Subtotal Créditos Hipotecarios		\$ 8,092,809,064	\$ 7,724,798,949
Créditos Cementerio Militar		565,827	734,198
Total Derechos a Recibir		\$8,093,374,891	\$7,725,533,147

- (a) Corresponde al derecho de cobro de los créditos otorgados al personal militar por concepto de adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda y pago de pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos y causan una tasa de interés del 4% anual sobre saldos insolutos, mismos que se registran en el momento de su cobro. Los créditos hipotecarios se firman a 20 años, teniendo pendientes de cobro desde 1988.
- (b) Se realizó la actualización de la cartera vencida de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2017 y 2016, reportando la cartera vencida y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

➤ Bienes Muebles, Inmuebles y Depreciación

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles:

CONCEPTO	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 188,385,362	\$ 155,943,852
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,173,660	3,102,923
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,534,276	3,208,945
Vehículos y Equipo de Transporte	10,385,052	12,106,501
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,151,353	23,802,032
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
TOTAL DE BIENES MUEBLES	\$ 231,629,703	\$ 198,164,253

CUENTA PÚBLICA 2017

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Muebles Ascende a \$13,411,312 en 2017 y \$9,556,853 para 2016. los cuales se encuentran en buen estado para su uso

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$ 231,629,703	\$ 231,629,703	0

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles:

CONCEPTO	2017	2016
BIENES INMUEBLES		
Terrenos	\$ 2,590,214,931	\$ 2,709,537,676
Vivienda	14,282,349,306	13,186,926,666
Edificios no Habitacionales	604,136,331	823,073,496
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Total de Bienes Inmuebles	17,476,700,568	16,719,537,838
Infraestructura	-	-
Subtotal de Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	461,024,613	423,471,195
Subtotal de Construcciones en Proceso	461,024,613	423,471,195
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 17,937,725,181	\$ 17,143,009,033

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Inmuebles Ascende a \$347,946,340 en 2017 y \$316,515,581 para 2016.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
\$ 17,937,725,181	\$ 17,937,725,181	0

CUENTA PÚBLICA 2017

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto.

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2017
BIENES INMUEBLES					
Terrenos	\$ 1,947,979,514	\$ 642,235,417	\$ 2,590,214,931	\$ -	\$ 2,590,214,931
Vivienda (a)	8,387,039,559	5,895,309,747	14,282,349,306	7,211,783,048	7,070,566,258
Edificios no Habitacionales (a)	405,529,251	198,607,080	604,136,331	490,843,169	113,293,162
Construcciones en Proceso en Bienes Propios (b)	461,024,613	-	461,024,613	-	461,024,613
TOTAL DE BIENES INMUEBLES	\$ 11,201,572,937	\$ 6,736,152,244	\$ 17,937,725,181	\$ 7,702,626,217	\$ 10,235,098,964
CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2017
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 155,472,338	\$ 32,913,024	\$ 188,385,362	\$ 99,603,095	\$ 88,782,267
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,990,703	1,182,957	3,173,660	1,349,907	1,823,753
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,976,121	1,558,155	3,534,276	2,776,178	758,098
Equipo de Transporte	8,655,109	1,729,943	10,385,052	7,250,194	3,134,858
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,963,880	8,187,473	26,151,353	19,023,514	7,127,839
TOTAL DE BIENES MUEBLES	\$ 186,058,151	\$ 45,571,552	\$ 231,629,703	\$ 130,002,888	\$ 101,626,815
TOTAL DE BIENES	11,387,631,088	6,781,723,796	18,169,354,884	7,832,629,105	10,332,725,779

(a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.

(b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe
Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	\$ 7,046,706
UHM El Cipres II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en proceso Legal	(b1)	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, SA de CV	Contrato en litigio	372,398

CUENTA PÚBLICA 2017

Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V	Contrato en litigio	527,312
Total		17,376,850
Construcción en Proceso		
Contratos plurianuales 2017-2018	Obras en proceso que realiza SEDENA, Dirección General de Ingenieros Militares que se traspasarán en 2018.	
Varias Obras		443,647,763
Total		\$ 461,024,613

(b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	\$ 1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
	Total	\$ 2,989,375

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2016
BIENES INMUEBLES					
Terrenos	\$ 2,042,248,012	\$ 667,289,664	\$ 2,709,537,676	\$ -	\$ 2,709,537,676
Vivienda	(a) 7,291,616,919	5,895,309,747	13,186,926,666	7,082,270,536	6,104,656,130
Edificios no Habitacionales	(a) 389,942,663	433,130,833	823,073,496	532,270,969	290,802,527
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b) 423,471,195	-	423,471,195	-	423,471,195
TOTAL DE BIENES INMUEBLES	\$ 10,147,278,789	\$ 6,995,730,244	\$ 17,143,009,033	\$ 7,614,541,505	\$ 9,528,467,528

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2016
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración	123,030,828	32,913,024	155,943,852	90,692,144	65,251,708
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,919,966	1,182,957	3,102,923	1,294,773	1,808,150

CUENTA PÚBLICA 2017

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,650,790	1,558,155	3,208,945	2,666,989	541,956
Equipo de Transporte	10,376,558	1,729,943	12,106,501	7,985,906	4,120,595
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,614,559	8,187,473	23,802,032	19,190,524	4,611,508
TOTAL DE BIENES MUEBLES	152,592,701	45,571,552	198,164,253	121,830,336	76,333,917
TOTAL DE BIENES	\$ 10,299,871,490	\$ 7,041,301,796	\$ 17,341,173,286	\$ 7,736,371,841	\$ 9,604,801,445

➤ Estimación y Deterioros

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente manera:

Cada fin de mes se calificará, constituirán y registrarán en la contabilidad las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, con cifras al último día de cada mes, ajustándose a lo anterior siguiente:

I. Se estratificara la totalidad de la carrea en función al número de mensualidades que reporten incumplimiento del pago exigible o mínimo a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito en el Instituto, conforme a lo señalado en la tabla siguiente. Cuando el crédito haya sido otorgado en el referido lapso, se utilizarán los datos con que se cuente a la fecha.

II. Se constituirán, para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar el importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento que se señala en la tabla siguiente. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados registrados en el balance, de créditos que estén en cartera vencida.

NÚMERO DE MENSUALIDADES QUE REPORTAN EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 1)	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 2)	PORCENTAJE DE LA SEVERIDAD DE LA PERDIDA
0	1%	1%	35%
1	3%	5%	
2	7%	15%	
3	25%	50%	
4	50%	90%	
5	95%	95%	
6	98%	98%	70%
7	100%	100%	
48 o más	100%	100%	

CUENTA PÚBLICA 2017

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda otorgada a partir del 1° de junio de 2000, se constituirán con base en los porcentajes contenidos en la columna que se identifica con la Cartera de la tabla anterior.

El Saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2017 es de \$-191,971,801 y \$-152,588,758

➤ Otros Activos

Sin información que revelar.

Pasivo.

➤ Cuentas y documentos por pagar

◆ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Este saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se integra como sigue:

Concepto		2017	2016
ISR sobre sueldos y salarios	(a)	8,421,021	7,781,545
Retenciones de Seguridad Social		3,938,945	2,882,484
3% s/nóminas		1,143,066	1,092,522
IVA por pagar	(a)	139,651	140,857
IVA retenido por honorarios	(a)	7,770	15,986
10% s/honorarios	(a)	7,284	14,704
Total		\$ 13,657,737	\$ 11,928,098

(a) Corresponde a retenciones de impuestos a diciembre del 2017 y 2016, por los conceptos que se indican, habiéndose efectuado su entero mediante la Línea de Captura de la TESOFE, conforme a las nuevas disposiciones del SAT, en enero del 2018 y 2017.

➤ Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se integra como sigue:

Concepto		2017	2016
Acreedores SECORE		135,835,092	114,912,220
Acreedores FOVIMI		60,437,810	52,366,448

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Acreedores SEVIMI	58,587,040	42,953,154
Aplicaciones pendientes (a)	112,445,466	112,699,783
FOVIMI – ISSFAM	10,377,159	7,981,254
Provisiones (2017 y 2016)	36,076,513	43,885,662
Aplicaciones pendientes FOVIMI (b)	79,670,729	3,985,246
SEIN-ISSFAM	6,356,906	5,653,789
Acreedores de SEG. INST	689,786	354,340
Otros acreedores	2,581,499	2,510,062
SECORE-ISSFAM	2,264,879	1,843,346
Reposición de ejercicios anteriores	898,770	624,792
Ingresos por obtener (c)	114,285,542	970,959
SEVIM-ISSFAM	-	-
Becas por Entregar	2,003,081	2,289,481
Total	\$ 622,510,272	\$ 393,030,536

(a) Este saldo corresponde a recursos enviados al ISSFAM por las Unidades Ejecutoras de Pago y que aún no han sido identificados por la Dirección de Vivienda por falta de documentación, una vez identificados se traspasarán al Fondo o cuenta contable correspondiente (dependiendo el concepto que se trate: SECORE, FOVIMI, Cementerio Militar, Desperfectos).

(b) Aportaciones de créditos hipotecarios que serán aplicados una vez que la Dirección de Vivienda identifique a qué personal le corresponde y lo puedan individualizar.

(c) Se refiere a los ingresos pendientes de cobro para el ejercicio 2018, principalmente por un anticipo de cuotas de FOVIMI por la cantidad de \$113,307,693.00 que serán reconocidos en el ejercicio fiscal siguiente.

➤ Se refiere principalmente a ingresos que serán reconocidos en 2018, en 2017 FOVIMI recibió \$113,307,693 por anticipo de aportaciones del siguiente ejercicio. **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo**

- ◆ Fondo de la Vivienda Militar

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI, las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

CUENTA PÚBLICA 2017

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de esta reserva es por \$5,452,051,410 y \$5,211,701,596.

➤ Pasivos Diferidos y Otros.

◆ Provisiones a Largo Plazo

Este saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se integra principalmente como sigue:

Concepto		2017	2016
Reserva SCORE	(a)	\$ 269,813,288	\$ 262,408,334
Reserva SEVIMI	(b)	120,181,719	74,056,291
Reserva FIDEICOMISO		50,705,642	50,705,642
Total		\$ 440,700,649	\$ 387,170,267

(a) Seguro Colectivo de Retiro

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SCORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitido por la CINIF. El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SCORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SCORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar el pasivo a partir de 2003, el saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es de \$269,813,288 y \$262,408,334.

Con Oficio No. 11311/025/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 el ISSFAM informo a la SHCP del déficit de 446.89 millones de pesos que presento al 31 de diciembre de 2016 el SCORE, con el objeto de que esa Secretaría llevara a cabo una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos, para subsanar el citado déficit.

Con oficio No. 11311/022/2018 de fecha 25 de enero de 2018 el ISSFAM solicitó a la SHCP una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos para subsanar el déficit mencionado.

(b) Seguro de Vida Militar

CUENTA PÚBLICA 2017

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuarial, realizada por el área responsable.

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$120,181,719 y \$74,056,291. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en 3 años, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

Con oficios 11311/098/2016 y 11311/014/2017 de fechas 25 de octubre de 2016 y 23 de enero de 2017 el ISSFAM informo a la SHCP la descapitalización del SEVIMI solicitando, modificar el porcentaje de las aportaciones que realiza la SHCP de 2% a 3.5% de los haberes y sobrehaberes o asignar recursos por 1,000 millones de pesos para subsanar temporalmente esta situación.

Asimismo, con oficio 11311/044/2018 de fecha 22 de febrero de 2018 el ISSFAM, remitió a la SHCP el estudio actuarial en donde se observa el SEVIMI ya no cuenta con patrimonio para cubrir las prestaciones que tiene encomendadas, por lo que solicito una transferencia de recursos por 600 millones es de pesos.

II) Notas al Estado de Actividades

➤ Ingresos de Gestión

El saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Cuotas Cementerio Militar	\$ 253,292	\$ 335,322
Cuotas SEVIMI	(a) 495,960,275	484,373,920
Cuotas SECORE	(a) 1,077,885,945	1,043,945,034
Cuotas SEIN	(a) 206,946,120	222,114,516
Cuotas Casa Hogar	1,735,481	1,714,961
Cuotas de Recuperación UHM	128,851,412	121,621,750
Arrendamiento de Inmuebles	9,263,439	10,139,827
Servicios de Cementerio Militar	822,632	727,071
Servicios de Velatorio Militar	252,182	249,970
Recuperación de Seguros por Siniestros UHM	44,913,407	5,259,742

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Varios	261,407,789	1,861,849
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,228,291,974	\$1,892,343,962
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (b)	4,643,607,977	4,357,377,737
Ingresos Financieros	799,709,650	630,338,578
Total	\$ 7,671,609,601	\$ 6,880,060,277

(a) Dichos saldos principalmente corresponden a las cuotas de ahorro para el retiro de los militares y de las cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Gobierno Federal al ISSFAM por conducto de la SHCP con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en sus partes correspondientes.

(b) Durante el ejercicio 2017 y 2016, el ISSFAM recibió recursos por un monto de \$4,643,607,977 y \$4,357,377,737 a través del Gobierno Federal con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

➤ Gastos y Otras Pérdidas

El saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Gastos de Funcionamiento (a)	\$ 3,729,244,807	\$ 3,530,021,216
Transfer., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	229,892,933	149,648,675
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias (b)	2,896,310,209	2,481,167,916
Total	\$ 6,855,447,949	\$ 6,160,837,807

(a) Dicho saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está integrado principalmente por \$3,428,509,754 y \$3,242,235,441, respectivamente que corresponden a los Servicios Generales que necesita el ISSFAM para el desempeño de sus actividades y los cuales están contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos.

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está representado principalmente por el gasto para provisiones del SECORE por \$1,608,467,627 y \$1,371,652,538 y del SEVIMI por \$887,102,187 y \$736,504,194, para prever contingencias futuras de los pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite.

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

➤ Modificaciones al Patrimonio Contribuido

(c) Revalúos

CUENTA PÚBLICA 2017

El saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se integra como sigue:

*Los saldos negativos es por el ajuste entre el valor en libros y el valor razonable.

Concepto	2017	2016
Baja Reserva Territorial Nueva Esperanza, Son.	\$ -260,104	\$ -
Baja Inmueble Estacionamiento Flamencos, CDMX	-19,709,744	-
Baja Reserva Territorial Las Cordilleras, Zapopan, Jal.	-66,456,046	-
Acapulco, Gro.	8,979,364	8,979,364
Aguaje de la Tuna B.	84,529,546	84,529,546
Esc. Sup. De Guerra, D.F.	158,084,425	158,084,425
Irapuato, Gto.	1,840,217	1,840,217
Nuevo Laredo, Tamps.	3,183,079	3,183,079
Ojinaga, Chih.	581,948	581,948
Tijuana, B.C.	1,818,585	1,818,585
Tlaxcala, Tlax.	7,585,707	7,585,707
Huejutla, Hgo.	10,790,582	10,790,582
La Querencia Cintalapa, Chis.	21,054,795	21,054,795
Granja 92, Acapulco, Gro.	144,981,550	144,981,550
Pachuca, Hgo.	197,836	197,836
Saltillo, Coah.	4,014,784	4,014,784
Villahermosa, Tab.	15,189,277	15,189,277
Mexicali, B.C.N.	17,935,036	17,935,036
Valladolid	12,545,211	12,545,211
Isla Mujeres, Q. Roo	1,753,340	1,753,340
Centros Esc. Sotelo	12,360,933	12,360,933
Cementerio Militar	7,561,725	7,561,725
*Xochimilco, D.F.	-25,806,430	-25,806,430

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
*Reynosa, Tamps.	-2,930,665	-2,930,665
*Hermosillo, Son.	-4,158,135	-4,158,135
*Boca del Río I y II, Ver.	-96,598,834	-96,598,834
*Mazatlán, Sin.	-686,193	-686,193
*Rancho Alegre, Ver.	-3,345,160	-3,345,160
*Hermosillo, Son	-2,549,325	-2,549,325
Guaymas, Son.	-13,164,437	-13,164,437
*Cuernavaca, D.F.	-2,626,584	-2,626,584
ISSFAM Tlalpan	-48,483,430	-48,483,430
Cuajimalpa, D.F.	5,552,909	5,552,909
Agua Prieta, Son.	768,760	768,760
Cd. Juárez, Chih.	7,133,202	7,133,202
Cd. Valles, S.L.P.	7,089,430	7,089,430
Culiacán, Sin.	11,546,667	11,546,667
La Paz, B.C.	1,819,350	1,819,350
Mazatlán, Sin.	351,152	351,152
Mérida, Yuc.	2,771,592	2,771,592
Morelia, Mich.	2,545,488	2,545,488
Nva. Esperanza, Son.	363,342	363,342
Oaxaca, Oax.	4,161,714	4,161,714
Puebla, Pue.	1,850,821	1,850,821
Tapachula, Chis.	3,092,669	3,092,669
Torreón, Coah	1,182,793	1,182,793
Tuxtla Gtz, Chis.	515,369	515,369
Veracruz, Ver.	4,157,248	4,157,248

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Zacatecas, Zac.	5,788,982	5,788,982
Zapopan, Jal.	11,273,756	11,273,756
Mexicas, Edo. De Mex.	2,193,917	2,193,917
El Sillero Aguascalientes	57,235,174	57,235,174
Amalucán, Pue.	64,553,298	64,553,298
La Espinera Oaxaca,Oax.	1,043,998	1,043,998
Cuernavaca, Mor.	6,737,917	6,737,917
Durango, Dgo.	634,933	634,933
Ixtepec, Oax.	426,322	426,322
Jaapa, Ver.	2,508,084	2,508,084
Puebla, Pue.	14,146,126	14,146,126
Tampico, Tamps.	17,054,636	17,054,636
Mexicali, B.C.N.	103,851,802	103,851,802
Mazatlán, Sin. (U.H.M.)	1,595,698	1,595,698
Chetumal, Q. Roo	1,170,598	1,170,598
Salina Cruz, Oax.	913,366	913,366
Veracruz, Ver.	51,692,502	51,692,502
Las Flores II-A (Lázaro Cárdenas)	2,842,650	2,842,650
Instituto	92,624,040	92,624,040
Hotel Mazatlán, Sin.	4,768,119	4,768,119
Bacocho Casa Duplex, Oax.	56,960	56,960
U.H.M. Cuemanco, D.F.	124,264,280	124,264,280
U.H.M. Revolución u Otros Inmuebles, Guadalajara.	87,724,502	87,724,502
U.H.M. Aguaje de la Tuna, B.C. (Ejército)	72,847,094	72,847,094
U.H.M. Tepic, Nay. (Ejército)	38,599,472	38,599,472

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
U.H.M. Tepepan, D.F.	31,861,301	31,861,301
U.H.M. Culiacán, Sin. (Ejército)	31,302,550	31,302,550
U.H.M. Guadalajara, Jal. (Ejército)	25,844,973	25,844,973
U.H.M. San Luis Potosí, S.L.P. (Ejército)	23,314,750	23,314,750
U.H.M. Tuxtla Gutiérrez, Chis. (Ejército)	19,554,342	19,554,342
U.H.M. Oaxaca, Oax. (Ejército)	18,465,328	18,465,328
U.H.N. Cd. Del Carmen, Camp. (Marina)	18,198,518	18,198,518
Cementerio Militar	16,501,712	16,501,712
U.H.M. Querétaro, Qro. (Ejército)	14,939,293	14,939,293
U.H.M. Hermosillo, Son. Y Cd. Madero Tamps. "Las Chacas"	13,953,913	13,953,913
U.H.M. Durango, Dgo. (Ejército)	13,630,123	13,630,123
U.H.M. Reynosa, Tamps. (Ejército)	13,101,519	13,101,519
U.H.M. Mexicali, B.C.	9,432,075	9,432,075
U.H.M. Aguascalientes, Ags. (Ejército)	9,377,509	9,377,509
U.H.M. Cd. Juárez, Chih. (Ejército)	7,246,740	7,246,740
U.H.M. Jalapa, Ver. (Ejército)	7,127,948	7,127,948
Cuautitlan Izcalli (Mz 11, Lote 55-64)	6,492,337	6,492,337
U.H.M. Cuajimalpa, D.F.	6,420,040	6,420,040
U.H.N. Mazatlán, Sin.	6,170,348	6,170,348
Las Armadas, D.F.	5,381,957	5,381,957
U.H.M. Morelia, Mich. (Ejército)	5,142,518	5,142,518
U.H.M. Valladolid, Yuc. (Ejército)	5,039,076	5,039,076
U.H.M. Colima, Col. 1-B (Ejército)	4,958,382	4,958,382
U.H.M. Mazatlán, Sin. (Armada)	4,517,202	4,517,202
U.H.M. Chihuahua, Chi. (Ejército)	4,494,945	4,494,945

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
U.H.M. Zacatecas, Zac. (Ejército)	4,415,813	4,415,813
U.H.M. Ixtepec, Oax.	3,999,599	3,999,599
Escritura N°15981, Pachuca, Hgo.	3,657,022	3,657,022
U.H.M. Veracruz, Ver. (Ejército)	3,610,278	3,610,278
U.H.M. Tijuana, B.C. (Ejército)	3,506,045	3,506,045
Estacionamiento Flamencos, D.F.	3,300,126	3,300,126
U.H.M. Nuevo Laredo I, Tamps. (Ejército)	3,294,448	3,294,448
José María Arteaga	3,234,230	3,234,230
U.H.M. Toluca, Edo. De Mex. (Ejército)	3,164,110	3,164,110
Centro Esc. Plutarco Elías Calles, Sotelo, D.F.	2,827,453	2,827,453
Puebla 1 Escritura N° 37068, Puebla	2,420,112	2,420,112
U.H.M. Saltillo, Coahuila (Ejército)	2,415,964	2,415,964
U.H.M. Chilpancingo I, Gro. (Ejército)	2,389,266	2,389,266
U.H.M. Chetumal, Q. Roo (Marina)	2,063,385	2,063,385
U.H.M. Cd. Valles, Son. (Ejército)	2,023,653	2,023,653
Reserva territorial Isla Mujeres, Q. Roo (Armada)	1,824,873	1,824,873
U.H.M. Irapuato, Gto. (Ejército)	1,721,275	1,721,275
Las UU. HH. MM Torreón, Coah. Y Chetumal, Q. Roo	1,704,562	1,704,562
U.H.M. Tapachula I, Chis. (Ejército)	1,654,410	1,654,410
Salina Cruz, Oax. (Marina)	1,504,188	1,504,188
U.H.M. Campeche, Camp. (Ejército)	1,181,915	1,181,915
U.H.M. Acapulco, Gro. (Ejército)	1,126,839	1,126,839
U.H.M. La Paz I, B.C. (Ejército)	1,109,627	1,109,627
Puebla 1 Escritura N° 20291, Puebla	800,991	800,991
U.H.M. Agua Prieta, Son. (Ejército)	575,690	575,690

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
U.H.M. Tuxpan, Ver. (Ejército)	457,280	457,280
La Espinera Oaxaca, Oax.	285,217	285,217
Nueva Esperanza, Son.	260,104	260,104
U.H.M. Ojinaga, Chih. (Ejército)	156,871	156,871
U.H.M. Mérida, Yuc. (Ejército)	6,429,520	6,429,520
U.H.N. Rancho Alegre, Ver.	5,594,080	5,594,080
U.H.M. Mexicas, Edo. Mex.	22,755,200	22,755,200
Casa Duplex, Bacocho	140,400	140,400
U.H.M. Tehuacan II, Pue.	1,022,782	1,022,782
Reserva territorial Granjas el Marques, Acapulco	15,621,201	15,621,201
U.H.M. y Centro Comercial Boca del Río I y II, Ver.	125,523,277	125,523,277
U.H.M. y N. Campeche I y Campeche II	5,923,905	5,923,905
U.H.M. Cd. Altamirano	34,471,484	34,471,484
U.H.M. Cordilleras I y II y Reserva Territorial	66,456,046	66,456,046
Otros avalúos (Superavit)	4,223,446,163	4,223,446,163
TOTAL	\$ 5,940,202,388	\$ 6,026,628,282

La variación entre el saldo de 2017 y 2016 por \$86,425,894 y \$514,987,940, se integra como sigue:

2017

En 2017 no se realizaron actualización de los valores razonables de los Bienes Inmuebles, por lo que la variación se refiere a la baja del valor razonable por la enajenación de los siguientes Bienes Inmuebles:

Concepto	Valor Razonable
Baja Reserva Territorial Nueva Esperanza, Son.	\$ 260,104
Baja Inmueble Estacionamiento Flamencos, CDMX	19,709,744
Baja Reserva Territorial Las Cordilleras, Zapopan, Jal.	66,456,046

CUENTA PÚBLICA 2017

Total

\$ 86,425,894

2016

Concepto	Valor en Libros	Valor Razonable	Variación
Acapulco, Gro.	\$ 3,249,165	\$ 12,228,529	\$ 8,979,364
Aguaje de la Tuna B.	97,817,419	182,346,965	84,529,546
Esc. Sup. De Guerra, D.F.	1	158,084,426	158,084,425
Irapuato, Gto.	2,479,386	4,319,603	1,840,217
Nuevo Laredo, Tamps.	4,543,000	7,726,079	3,183,079
Ojinaga, Chih.	346,376	928,324	581,948
Tijuana, B.C.	5,130,000	6,948,585	1,818,585
Tlaxcala, Tlax.	1,025,745	8,611,452	7,585,707
Huejutla, Hgo.	9,301,737	20,092,319	10,790,582
La Querencia Cintalapa, Chis.	942,316	21,997,111	21,054,795
Granjas 92, Acapulco, Gro.	28,070,000	173,051,550	144,981,550
Pachuca, Hgo.	6,781,272	6,979,108	197,836
Saltillo, Coah.	4,035,977	8,050,761	4,014,784
Villahermosa, Tab.	19,780,386	34,969,663	15,189,277
Mexicali, B.C.N	113,283,878	131,218,914	17,935,036
Valladolid	5,039,090	17,584,301	12,545,211
Isla Mujeres, Q. Roo	1,824,875	3,578,215	1,753,340
Centros Esc. Sotelo	2,827,454	15,188,387	12,360,933
Cementerio Militar	17,621,724	25,183,449	7,561,725
Total	\$ 324,099,801	\$ 839,087,741	\$ 514,987,940

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2016
Valor Razonable (a)	\$ 839,087,741
Valor en libros	(324,099,801)
	\$514,987,940

(a) Durante 2016 el ISSFAM utilizó los avalúos paramétricos electrónicos para reconocer el valor razonable de 115 Bienes Inmuebles que cuentan con Registro Federal Inmobiliario (RFI), que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (IDAABIN) puso a disposición de los Entes públicos.

Un avalúo paramétrico según la página de internet del IDAABIN es "...un producto del servicio valuatorio a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, Organismos Autónomos y otras instituciones públicas que así lo soliciten y tiene por objeto que dichas instituciones cuenten con el documentos que sustenten el valor de los bienes a efecto de realizar el registro de valores de sus bienes inmuebles en los términos que exige la Ley de Contabilidad Gubernamental...".

Dicha cuenta se incluyó de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la LGCG, así como a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC, en el que se establece que los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes inmuebles destinados a un servicio público, los cuales no podrán establecerse en un valor inferior al catastral que le corresponda.

➤ **Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado**

Sin información que revelar.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

➤ **Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2017	2016
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 894,965	\$ 358,033
Inversiones temporales	7,295,431,147	7,239,170,603
Total de Efectivo y Equivalentes	\$7,296,326,112	\$7,239,528,636

➤ **Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles**

CUENTA PÚBLICA 2017

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se mencionan a continuación

Concepto	2017	2016
Obra Publica en Bienes Propios	\$ 1,246,131,213	\$ 1,066,110,013
Bienes Muebles	41,087,783	34,673,157
Total	\$ 1,287,218,996	\$ 1,100,783,170

- **Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.**

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 3,712,471,861	\$ 3,200,390,386
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	(361,357,652)	(326,072,435)
Incrementos en las provisiones	(2,495,569,514)	(2,108,156,732)
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	(39,383,043)	(46,938,749)

- V) **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

- **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.**

- **Ingresos 2017**

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Cifras en Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		15,211,365,871
Disponibilidad Inicial	6,928,668,060	
Ventas de Servicios	3,639,089,834	

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuotas y Aportaciones	2,816,561,948	
Productos Financieros	505,979,565	
Otros Productos	316,548,320	
Transferencia Del Gobierno Federal	4,643,607,977	
Para Gasto Corriente	3,632,518,703	
Para Inversión	1,011,089,274	
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		952,339,484
Operaciones ajenas de Ingresos	951,554,234	
Ingresos Devengados en 2016, Cobrados en 2017.	785,250	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		8,492,095,754
Disponibilidad Inicial	6,928,668,060	
Recuperación de Créditos Hipotecarios	951,554,234	
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	617,872,118	
Intereses Devengados en 2015, Cobrados en 2016	0	
Ingresos Devengados en 2015, Cobrados en 2016	788,976	
Cartera de Créditos Hipotecarios Vigente	-5,851,456	
Cartera de Créditos Hipotecarios Vencida	-764,326	
IVA no cobrado de Ingresos 2016	-114,854	
Intereses Refinanciados	-56,998	
4. Ingresos Contables (4=1-2-3)		7,671,609,601

C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO

SUBDIRECTOR DE PROG. PPTO Y CONTABILIDAD

➤ Egresos 2017

EL COR. INF. DEM. PABLO ANGUIANO GALINDO

DIRECTOR DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables Correspondientes Del 1 De Enero Al 31 De Diciembre De 2017 (Cifras en Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		15,211,365,870
Gastos de Operación	6,738,469,586	
Servicios Personales	279,480,310	
Materiales y Suministros	23,580,124	
Servicios Generales	3,377,957,488	
Subsidios	0	
Pensiones y Jubilaciones	2,874,717,968	
Otras erogaciones	182,733,696	
Inversión Física:	1,287,218,996	
Bienes Muebles e Inmuebles	41,087,783	
Obra Pública	1,246,131,213	
Operaciones Ajenas	419,230,438	
Por Cuenta de Terceros	0	
Erogaciones Recuperables	419,230,438	
Disponibilidad Final del Ejercicio	6,766,446,850	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		12,010,194,109
Disponibilidad final del Ejercicio	6,759,483,462	
Pagos cargados a la reserva correspondiente	2,103,188,640	
Créditos hipotecarios Otorgados	1,368,333,603	
Obra pública en bienes propios	1,246,131,213	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	377,522,303	

CUENTA PÚBLICA 2017

Descripción	Parcial	Total
Pagas y ayudas para gastos de sepelio	89,650,363	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS 2016)	24,083,542	
Mobiliario y equipo de administración	39,036,009	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	70,737	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	326,076	
Vehículos y equipo de transporte	883,920	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	771,041	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	713,200	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0	
Por cuenta de Terceros	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		3,654,276,188
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	361,357,001	
Provisión	2,191,718,337	
Créditos hipotecarios y cementerio militar	951,554,234	
Pagas y Ayudas	89,650,363	
Pasivo Circulante 2017 para Pagar en 2018	29,983,597	
Costo de Ventas (cementerio Militar)	319,851	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	29,692,805	
Otros gastos contables no presupuestarios	0	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		6,855,447,949

C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO
SUBDIRECTOR DE PROG. PPTO Y CONTABILIDAD

EL COR. INF. DEM. PABLO ANGUIANO GALINDO
DIRECTOR DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden

- ◆ Cuentas de Orden Contables:

Las cuentas de orden al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se integran como sigue:

Concepto	2017	2016
Contratos de Obra (a)	\$ 829,716,547	\$ 620,129,924
Aplicación de Cuotas de Ocupación	68,289,342	63,619,924
Fianzas a favor del Instituto	22,870,168	22,870,168
Adquisición de Activo Fijo (b)	5,443,061	13,353,452
Inventarios Valorados	4,088,979	2,849,979
Contratos de Mantenimiento y Conservación	528,954	528,954
Aplicación Ingresos Cementerio Militar	27,029	10,304
Otras cuentas de Orden (c)	492,132,607	69,625,844
	\$ 1,423,096,687	\$ 792,988,549

- (a) Este saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la realización de obra pública, entre otros por \$521,695,464 y \$458,983,336 en 2016, (Ver Nota 3 (a)) y \$443,647,763 (Ver Nota 6 (b)) y \$406,094,345 en 2016.
- (b) Este saldo se integra principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros por \$3,199,270 y \$798,949 y \$1,891,526 (Ver Nota 3 (b)).
- (c) Dicho saldo son intereses moratorios de créditos hipotecarios concedidos por FOVIMI otorgados a los militares. Adicionalmente se tienen juicios laborales que pudieran representar una posible contingencia por la cantidad de \$63,906,538

- ◆ PRESUPUESTALES (en miles de pesos):

Concepto	2017	2016
Cuentas de ingresos	\$ 8,267,359	\$ 8,629,195
Cuentas de egresos	\$ 8,283,065	\$ 8,627,728

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ **Introducción**

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) tiene como misión “Proporcionar prestaciones sociales y económicas a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus beneficiarios, así como de salud al personal militar retirado, pensionistas y derechohabientes, para contribuir a su bienestar social, mediante capital humano con identidad institucional y vocación de servicio, herramientas tecnológicas y procesos eficientes con apego a derecho”.

En estricto apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, este instituto proporciona Atención Médica y Seguridad Social (Prestaciones Socioeconómicas) a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de un sistema justo y eficiente, para asegurar el fortalecimiento, calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga por ley.

➤ **Panorama Económico y Financiero**

Bajo este escenario el ISSFAM logro mantener la estabilidad en sus finanzas, logrando un crecimiento en su activo total de 5.7% , aun cuando se tienen factores en los que se debe poner atención, como el Seguro de Vida Militar el cual ha estado perdiendo parte de su patrimonio en los últimos años, debido principalmente a que el incremento en fallecimientos del personal Militar en activo y situación de retiro es mayor a las aportaciones que realiza el Gobierno Federal a este Fondo para cubrir esta prestación. El Instituto seguirá llevando a cabo las acciones necesarias para asegurar que los beneficios que tiene derechos el personal Militar sigan cubriéndose en su totalidad y sigue analizando la posibilidad de incrementar las mismas, conforme a los recursos presupuestarios lo permitan y cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

➤ **Autorización e Historia.**

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 29 de junio de 1976.

◆ Antecedentes

1829 Con fecha 16 de octubre, se aprobó el Reglamento General de la Gran Casa Nacional de Inválidos establecida en México por el Escmo. Sr. General de División, benemérito de la Patria y segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos D. Vicente Guerrero. En este documento se establecían las reglas para el funcionamiento de dicha casa y las condiciones para el otorgamiento del beneficio. “... servirá de asilo a los militares beneméritos o particulares que por servicios calificados a la patria, hayan sacrificado una parte de su existencia en el campo del honor, o en comisiones peligrosas de sumo interés a la patria, que se le hubiesen confiado y calificase tales el supremo gobierno”....

1917 Quedan consagradas las garantías sociales en la Constitución, que se referían de manera enunciativa a la Seguridad Social y las normas y regulaciones que se han ido actualizando. Posteriormente, se especificaron a los sujetos y objetos materia de la Seguridad Social, imprimiéndoles una evolución que ha requerido la participación de diversas instituciones que se desarrollan actualmente en un amplio panorama que abarca a diversos sectores del País.

1925 Se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, la cual otorgaba a todos los prestadores de servicios del estado los beneficios de seguridad social.

1926 Se expide la “Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales”.

1929 La evolución que ha sufrido el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas resulta significativa en la historia de México como precursor de la Seguridad Social, toda vez que, con la reforma dada a la Constitución Política en el año de 1929, se establece un Sistema de Seguros Obligatorio.

1936 Surge el Decreto que crea el Fondo de Ahorro del Ejército, así como su Reglamento.

1939 La “Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales”, sufre modificaciones, con el objeto de incrementar los beneficios.

1946 Surge el Decreto por el cual se crea el Banco Nacional del Ejército y la Armada.

1953 Surge la “Ley del Seguro de Vida Militar”

1955 El Congreso de la Unión aprobó un decreto del Ejecutivo Federal por medio del cual se reforma la Ley de Retiros y Pensiones Militares, y se crea la Dirección de Pensiones Militares, entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio y con ubicación en la Ciudad de México, algunos de sus objetivos primordiales eran el manejo de pensiones, compensaciones y haberes de retiro.

1961 Es emitida la “Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas” mediante la cual se abroga la Ley de Seguro de Vida Militar.

1976 Surge el 29 de junio de 1976 entrando en vigor a los 30 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de 1976 la “Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, abrogando la “Ley de Retiros y Pensiones Militares”, de 30 de diciembre de 1955, el decreto que creó la “Dirección de Pensiones Militares”, de 26 de diciembre de 1955, la “Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas” de 30 de diciembre de 1961, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

1995 Por acuerdo Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de septiembre del mismo año, se abrogó el acuerdo de fecha 19 de agosto de 1988, generando a partir de esta fecha el derecho a recibir los nuevos beneficios del Seguro Colectivo de Retiro para militares que soliciten su retiro, se encuentren inutilizados en actos fuera del servicio en primera o segunda categoría o fallezcan en actos fuera del servicio y hayan cumplido 20 o más años de servicios prestados; los que se inutilicen en actos dentro del servicio o como consecuencia de ellos en primera o segunda categoría, los beneficiarios de los militares que fallezcan en actos dentro del servicio en ambos casos, sin tomar en cuenta los años de servicios prestados.

2000 El 1 de Noviembre, por acuerdo se otorga el beneficio del Seguro Institucional, proporcionado a los Militares que ostentan un puesto como Servidor Público, mediante un convenio que regulaba la operación y administración del mismo.

2003 Con la finalidad de continuar asegurando el bienestar de la Familia Militar, con fecha 9 de agosto, entró en vigor la Nueva Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

2006 Como uno de los principales retos en los que se encuentra inmersa esta Entidad y con el fin de fortalecer la calidad en el otorgamiento de las prestaciones se realizaron actualizaciones a la Ley del ISSFAM, autorizándose la última reforma el día 8 de mayo de 2006.

➤ Organización y Objeto Social

Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN). Los estados financieros a los que se refieren estas notas contemplan la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y contable de los fondos, su administración, control y registro se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

- ◆ Fondo de la Vivienda Militar (FOVIMI)

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

- ◆ Fondo del Seguro Colectivo de Retiro (SECORE)

El SECORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

- ◆ Fondo del Seguro de Vida Militar (SEVIMI)

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

- ♦ Fondo del Seguro Institucional (SEIN)

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y para los demás 40 meses).

➤ Régimen Jurídico

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto el ISSFAM es el siguiente:

- ♦ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ♦ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- ♦ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ♦ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ♦ Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ♦ Ley General de Desarrollo Social.
- ♦ Ley de Planeación.
- ♦ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ♦ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ♦ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ♦ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- ♦ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ♦ Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- ♦ Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- ♦ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ♦ Ley de Amparo.
- ♦ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- ♦ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ♦ Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- ♦ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- ♦ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ♦ Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- ♦ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ♦ Ley General de Salud.
- ♦ Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ♦ Ley de Ascensos de la Armada de México.
- ♦ Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ♦ Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- ♦ Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ♦ Ley Orgánica de la Armada de México.
- ♦ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

- ♦ Ley Federal de Derechos.
- ♦ Ley General de la Deuda Pública.
- ♦ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ♦ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ♦ Ley General de Bienes Nacionales.
- ♦ Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ♦ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ♦ Ley General de Sociedades Mercantiles.
- ♦ Código Fiscal de la Federación.
- ♦ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ♦ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ♦ Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ♦ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ♦ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ♦ Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ♦ Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ♦ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ♦ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- ♦ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- ♦ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ♦ Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ♦ Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

➤ **Consideraciones Fiscales del Ente**

El ISSFAM es una Persona Moral con fines no lucrativos, por lo que no es sujeto del Impuesto sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto correspondiente y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo que las obligaciones fiscales con las que cuenta son las siguientes:

- ♦ ISR de retenciones por salarios.
- ♦ ISR de retenciones por asimilados a salarios.
- ♦ ISR de retenciones por servicios profesionales.

- ♦ IVA de retenciones por servicios profesionales.
- ♦ IVA cobrado de actividades sujetas al impuesto (arrendamiento).

➤ **Estructura Organizacional Básica.**

El ISSFAM conforme a su Estatuto Orgánico publicado el 30 de julio de 2012, en el artículo 3 indica que para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos que le competen, además de la Junta Directiva contará con la siguiente estructura organizacional básica:

- I. Dirección General;
- II. Subdirección General;
- III. Coordinación de Asesores de la Dirección General;
- IV. Coordinación Administrativa;
- V. Dirección de Prestaciones Económicas;
- VI. Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud;
- VII. Dirección de Vivienda;
- VIII. Dirección de Obras;
- IX. Dirección Jurídica;
- X. Dirección Administrativa;
- XI. Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social;
- XII. Dirección de Finanzas, y
- XIII. Un Órgano Interno de Control.

➤ **Bases de Preparación de Los Estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la UCG. y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1° de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A.-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Los Estados Financieros del ISSFAM, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- ♦ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos

- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- ♦ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
 - ♦ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante oficio No. 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”. Asimismo con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014 la UCG informa a las Entidades que “...la lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

Por lo anterior, el ISSFAM elaboró el manual de contabilidad gubernamental integrada con la lista de cuentas y las guías contabilizadoras aplicables a la Entidad, ajustándose a la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal” con aplicación a partir del primero de enero de 2015.

➤ Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto, son las siguientes:

- ♦ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

En el ejercicio del 2017, el ISSFAM no reconoce los efectos de la inflación, apegándose a lo indicado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”, emitida por la SHCP, donde establece que “... independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%)”, la cual entró en vigor a partir del 1° de enero del 2013.

- ♦ **Cifras históricas**

Las cifras de los estados financieros y notas, se refieren a pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización y los saldos se convierten al de la fecha de cierre del ejercicio.

- ♦ **Inversiones en valores realizables**

Las inversiones en valores de inmediata realización se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Las Inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a las disposiciones de la H. Junta Directiva emitidas en la sesión 990 de fecha 9 de marzo de 2011 y al acuerdo número HJD 0.0/205/1047/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013, así como a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP.

Las Inversiones se llevan a cabo en Sociedades de Fondos de Inversión (el rendimiento es la diferencia entre el precio de venta y de compra) por la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

- ♦ **Obligaciones laborales**

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, emitida por la SHCP “Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados “A” y “B” del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado “A”) las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad.

En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado “B”, son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores”.

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será registrado en los resultados del ejercicio en que se incurra.

- ♦ **Distribución de los gastos de administración**

CUENTA PÚBLICA 2017

Los gastos de administración incurridos por el ISSFAM se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra, conforme a lo siguiente:

El FOVIMI aporta para los gastos de administración el 0.8% mensual aplicado a los recursos totales que administra, de conformidad al artículo 102 de la Ley del ISSFAM y al Acuerdo de la H. Junta de Gobierno N° 823 del 30 de julio de 2003.

El SECORE aporta una cantidad equivalente al 2% de las aportaciones anuales que recibe el fondo, de conformidad al artículo 96 de la Ley del ISSFAM.

El SEVIMI aporta una cantidad equivalente hasta el 0.1% del total de los recursos que integran el fondo, según Acuerdo de la H. Junta Directiva N° HDJ 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y de conformidad al artículo 82 de la Ley del ISSFAM.

El SEIN aporta una cantidad equivalente al 2.5% del total de los recursos que integran el fondo. Cláusula décima del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

- ♦ **Presentación de los Estados Financieros por cada Fondo que Administra el ISSFAM**
- ♦ Estado de situación financiera 2017:

31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO						
Efectivo	180,000					180,000
Bancos / Tesorería	277,418	218,431	22,396	182,883	13,837	714,965
Inversiones Temporales	2,649,254,280	1,296,926,513	149,158,449	631,187,655	2,568,904,250	7,295,431,147
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	23,524,212	956,107				24,480,319
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	1,698,077	8,066,201	12,191,241	4,281,213	8,082,033	34,318,765
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a corto p.	3,199,270					3,199,270
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo	521,695,464					521,695,464

CUENTA PÚBLICA 2017

31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		741,450				741,450
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	3,199,828,721	1,306,908,702	161,372,086	635,651,751	2,577,000,120	7,880,761,380
NO CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		7,964,636,076				7,964,636,076
Cartera de Crédito Vencida		320,144,789				320,144,789
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		-191,971,801				-191,971,801
Fideicomiso Admon. y Operación H. Mazatlán						
Créditos Cementerio Militar	565,827					565,827
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	2,590,214,931					2,590,214,931
Vivienda	14,282,349,306					14,282,349,306
Edificios no Habitacionales	604,136,331					604,136,331
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	461,024,613					461,024,613
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	188,385,362					188,385,362
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,173,660					3,173,660
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,534,276					3,534,276
Equipo de Transporte	10,385,052					10,385,052
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,151,353					26,151,353

CUENTA PÚBLICA 2017

31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-7,702,626,217					-7,702,626,217
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-130,002,888					-130,002,888
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	10,337,291,606	8,092,809,064	0	0	0	18,430,100,670
TOTAL DE ACTIVOS	13,537,120,327	9,399,717,766	161,372,086	635,651,751	2,577,000,120	26,310,862,050

31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales	1,169,053					1,169,053
Proveedores	4,119					4,119
Retenciones y Contribuciones	13,657,737					13,657,737
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	154,983,179	263,793,391	58,587,041	138,099,971	7,046,690	622,510,272
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	948,512					948,512
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	170,762,600	263,793,391	58,587,041	138,099,971	7,046,690	638,289,693
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						
Fondos en Administración a Largo Plazo		5,452,051,410				5,452,051,410
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo	50,705,642		120,181,719	269,813,288		440,700,649

CUENTA PÚBLICA 2017

31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	50,705,642	5,452,051,410	120,181,719	269,813,288	0	5,892,752,059
TOTAL DE PASIVO	221,468,242	5,715,844,801	178,768,760	407,913,259	7,046,690	6,531,041,752
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545
Donaciones	14,732,610					14,732,610
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,203,736,419					4,203,736,419
Revalúos (Nuevo Valor)	1,736,465,969					1,736,465,969
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,250,532,321	1,085,597,418	347,036,846	692,000,946	2,317,517,572	9,692,685,103
Resultado del Ejercicio	1,218,250,998	212,936,213	-367,221,919	-493,203,872	245,400,232	816,161,652
TOTAL PATRIMONIO	13,315,652,085	3,683,872,965	-17,396,674	227,738,492	2,569,953,430	19,779,820,298
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	13,537,120,327	9,399,717,766	161,372,086	635,651,751	2,577,000,120	26,310,862,050

Estado de situación financiera 2016:

31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
CIRCULANTE:						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO						
Efectivo	170,000					170,000
Bancos / Tesorería	74,601	38,590	17,056	43,832	13,954	188,033

CUENTA PÚBLICA 2017

31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
Inversiones Temporales	2,344,125,395	997,618,170	481,539,079	1,100,062,432	2,315,825,527	7,239,170,603
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	18,586,142	956,107			14,721,845	34,264,094
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	148,672					148,672
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a corto p.	798,949					798,949
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo	458,983,336					458,983,336
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		644,482				644,482
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	2,822,887,095	999,257,349	481,556,135	1,100,106,264	2,330,561,326	7,734,368,169
NO CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		7,672,370,418				7,672,370,418
Cartera de Crédito Vencida		205,017,289				205,017,289
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		-152,588,758				-152,588,758
Fideicomiso Admon. y Operación H. Mazatlán						
Créditos Cementerio Militar	734,198					734,198
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	2,611,522,001	98,015,675				2,709,537,676
Vivienda	13,186,926,666					13,186,926,666
Edificios no Habitacionales	823,073,496					823,073,496

CUENTA PÚBLICA 2017

31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	423,471,195					423,471,195
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	155,943,852					155,943,852
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,102,923					3,102,923
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,208,945					3,208,945
Equipo de Transporte	12,106,501					12,106,501
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,802,032					23,802,032
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-7,614,541,505					-7,614,541,505
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-121,830,336					-121,830,336
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	9,507,519,968	7,822,814,624	0	0	0	17,330,334,592
TOTAL DE ACTIVOS	12,330,407,063	8,822,071,973	481,556,135	1,100,106,264	2,330,561,326	25,064,702,761

31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales	1,166,658					1,166,658
Proveedores	27,534					27,534
Retenciones y Contribuciones	11,928,098					11,928,098
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	148,259,292	64,332,950	57,674,599	116,755,566	6,008,129	393,030,536
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						

CUENTA PÚBLICA 2017

31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
Fondos en Garantía a Corto Plazo	948,903					948,903
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	162,330,485	64,332,950	57,674,599	116,755,566	6,008,129	407,101,729
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						
Fondos en Administración a Largo Plazo		5,211,701,596				5,211,701,596
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo	50,705,642		74,056,291	262,408,334		387,170,267
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	50,705,642	5,211,701,596	74,056,291	262,408,334	0	5,598,871,863
TOTAL DE PASIVO	213,036,127	5,276,034,546	131,730,890	379,163,900	6,008,129	6,005,973,592
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	891,933,768	2,393,983,963	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,324,683,174
Donaciones	14,732,610					14,732,610
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,223,446,163					4,223,446,163
Revalúos (Nuevo Valor)	1,736,726,073	66,456,046				1,803,182,119
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	4,388,620,449	909,266,699	571,681,711	985,484,546	2,118,409,228	8,973,462,633
Resultado del Ejercicio	861,911,873	176,330,719	-224,644,865	-293,483,600	199,108,343	719,222,470
TOTAL PATRIMONIO	12,117,370,936	3,546,037,427	349,825,245	720,942,364	2,324,553,197	19,058,729,169
TOTAL de PASIVO Y PATRIMONIO	12,330,407,063	8,822,071,973	481,556,135	1,100,106,264	2,330,561,326	25,064,702,761

Estado de actividades 2017:

CUENTA PÚBLICA 2017

31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	253,292					253,292
Cuotas SEVIMI			495,960,275			495,960,275
Cuotas SECORE				1,077,885,945		1,077,885,945
Cuotas SEIN						
Cuotas Casa Hogar	1,735,481				206,946,121	206,946,121
Cuotas de Recuperación UHM	128,851,412					128,851,412
Arrendamiento de Inmuebles	9,263,439					9,263,439
Servicios de Cementerio Militar	822,632					822,632
Servicios de Velatorio Militar	252,182					252,182
Recuperación de Seguro por Siniestros UHM	44,913,407					44,913,407
Varios	230,908,150	30,459,537	-2	40,103		261,407,788
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,643,607,977					4,643,607,977
INGRESOS FINANCIEROS						
	192,298,766	366,193,952	24,189,063	59,192,951	157,834,918	799,709,650
TOTAL DE INGRESOS	5,252,906,738	396,653,489	520,149,336	1,137,118,999	364,781,039	7,671,609,601
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	140,363,766	77,699,499	162,516	15,426,730	46,334,051	279,986,562
Materiales y Suministros	10,168,889	5,836,277	10,473	1,258,712	3,474,140	20,748,491
Servicios Generales	3,348,029,033	60,798,457	96,079	5,170,102	14,416,083	3,428,509,754

CUENTA PÚBLICA 2017

	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	174,736,400					174,736,400
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos						0
Transferencias por Obligaciones de Ley					55,156,533	55,156,533
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	347,946,340					347,946,340
Depreciación de Bienes Muebles	13,411,312					13,411,312
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			887,102,187	1,608,467,327		2,495,569,514
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		39,383,043				39,383,043
TOTAL DE EGRESOS	4,034,655,740	183,717,276	887,371,255	1,630,322,871	119,380,807	6,855,447,949
Resultado del Ejercicio	1,218,250,998	212,936,213	-367,221,919	-493,203,872	245,400,232	816,161,652

Estado de actividades 2016:

31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	335,322					335,322
Cuotas SEVIMI			484,373,920			484,373,920
Cuotas SCORE				1,043,945,034		1,043,945,034
Cuotas SEIN					222,114,516	222,114,516

CUENTA PÚBLICA 2017

31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
Cuotas Casa Hogar	1,714,961					1,714,961
Cuotas de Recuperación UHM	121,621,750					121,621,750
Arrendamiento de Inmuebles	10,139,827					10,139,827
Servicios de Cementerio Militar	727,071					727,071
Servicios de Velatorio Militar	249,970					249,970
Recuperación de Seguro por Siniestros UHM	5,259,742					5,259,742
Varios	1,760,697	32,824	1,264	67,064		1,861,849
TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,357,377,737					4,357,377,737
INGRESOS FINANCIEROS	112,495,735	341,790,027	28,015,978	55,214,968	92,821,870	630,338,578
TOTAL DE INGRESOS	4,611,682,812	341,822,851	512,391,162	1,099,227,066	314,936,386	6,880,060,277
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	133,481,130	73,700,207	353,047	15,018,926	41,794,090	264,347,400
Materiales y Suministros	11,797,075	6,709,166	32,707	1,336,852	3,562,575	23,438,375
Servicios Generales	3,186,702,699	38,144,010	146,079	4,702,350	12,540,303	3,242,235,441
TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	91,717,600					91,717,600
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	0					0
Transferencias por Obligaciones de Ley					57,931,075	57,931,075
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS,						

CUENTA PÚBLICA 2017

31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
Depreciación de Bienes Inmuebles	316,515,582					316,515,582
Depreciación de Bienes Muebles	9,556,853					9,556,853
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			736,504,194	1,371,652,538		2,108,156,732
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		46,938,749				46,938,749
TOTAL DE EGRESOS	3,749,770,939	165,492,132	737,036,027	1,392,710,666	115,828,043	6,160,837,807
Resultado del Ejercicio	861,911,873	176,330,719	-224,644,865	-293,483,600	199,108,343	719,222,470

➤ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo un diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, “Valuación” y “Consistencia”, para la presentación en los Estados Financieros de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, éstas se actualizan aplicando la tabla “Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre” que cada año expide y difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad establecida.

Para la presentación en los Estados Financieros de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, éstas se actualizan aplicando la tabla “Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre” que cada año expide y difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad establecida.

Al 31 de diciembre de 2017 el ISSFAM no cuenta activos o pasivos en moneda extranjera que sea necesaria su actualización.

➤ Reporte Analítico del Activo

◆ Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Se registran originalmente a su costo de adquisición o de construcción, según corresponda.

◆ Depreciación

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	%
Edificio y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Herramientas	35%
Instrumental médico	10%
Planta eléctrica	10%
Mobiliario y equipo médico	10%
Equipo de fuerza	3%
Otros activos	10%

El importe histórico obtenido se actualizó hasta 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año al que se desea actualizar.

- ♦ **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.** El ISSFAM no realizó cambios en porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- ♦ **Importe de los gastos de capitalización en el ejercicio.** No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.
- ♦ **Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras.** No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

➤ Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

♦ FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL FIESTA INN MAZATLÁN

El 14 de junio de 1994, el ISSFAM celebró contrato de fideicomiso para la administración y operación del Hotel Fiesta Inn Mazatlán, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C y siendo el propio Instituto el fideicomisario. La aportación inicial fue de \$5,000,000.

De conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso, la aportación original por acuerdo del Comité Técnico fue aplicada para la liquidación del pasivo del personal y gastos diversos y las aportaciones que pudieran recibirse, derivado de las utilidades que generó la operación

del hotel, o en su caso, los remanentes que queden en el patrimonio del fideicomiso a la fecha de su extinción, le serán entregados al fideicomisario; mientras tanto, dichos recursos están a disposición de la Institución fiduciaria para que liquide los pasivos del fideicomiso del hotel Mazatlán.

La institución fiduciaria percibirá honorarios mensuales a razón del 0.75% sobre el capital fideicomitado en el acto constitutivo, lo que es igual a \$50,000 más el impuesto al valor agregado (IVA).

Con fecha 30 de septiembre de 2013, se dio por terminado el contrato de operación Hotelera con la empresa Posadas de México, S.A. de C.V., asimismo está pendiente la extinción del Fideicomiso de Administración y Operación del Hotel en Mazatlán.

Con fecha 1 de octubre de 2013, el ISSFAM firmó un contrato de arrendamiento del Hotel Mazatlán patrimonio del Instituto celebrado con la Empresa "Zamiro S.A. de C.V." quien opera el Hotel con el nombre de "Hoteles Misiones", pagando \$587,500.00 más el IVA. a mes vencido.

➤ **Reporte de la Recaudación**

◆ **Ingresos del Fondo ISSFAM**

Los principales ingresos del ISSFAM, provienen de una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 15% de haberes, haberes de retiro y de pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM, cuotas de ocupación, ingresos del cementerio militar, casa hogar, arrendamiento de bienes inmuebles, productos financieros y aportaciones de cada uno de los fondos para gastos de administración, lo anterior para hacer frente a las prestaciones que debe otorgar el ISSFAM. Los ingresos antes mencionados se registran en cuentas de resultados dentro del ejercicio en el que son obtenidos y los gastos de administración, disminuyen cada uno de los conceptos del gasto que cubre con dicha aportación.

◆ **Ingresos del Fondo de la Vivienda Militar**

Provienen de las aportaciones del 5% proporcionadas por el Gobierno Federal sobre los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de salto o de técnico especial, de los militares en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo, así como de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título y de los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los conceptos anteriores (artículo 101 de la Ley del ISSFAM).

◆ **Ingresos del Seguro Colectivo de Retiro**

Provienen de las aportaciones que realizan las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como las cuotas del 3% que aporta el personal militar correspondientes a los porcentajes indicados en la ley, con respecto a todos los militares que se encuentran en activo, estos ingresos son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se van ingresando (artículo 90 de la Ley del ISSFAM).

◆ **Ingresos del Seguro de Vida Militar**

Proviene de los recursos que a la fecha mantiene el ISSFAM en el Fondo del SEVIMI, las aportaciones que realice el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, correspondientes a la prima del SEVIMI, las aportaciones provenientes del personal militar que se adhiera al régimen potestativo del mismo seguro y de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de las inversiones de los recursos ya citados. Dichas aportaciones se registran en los resultados del ejercicio a medida que se van ingresando (artículo 72 de la Ley del ISSFAM).

♦ Ingresos del Seguro Institucional

Proviene de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, correspondientes a la prima del SEIN, así como de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de la inversión de los recursos antes mencionados, estos ingresos se registran en cuentas de resultados a medida que se van recibiendo. Lo anterior se establece en el convenio para el servicio, operación y administración del SEIN para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

➤ Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se cuenta con deuda pública que reportar.

➤ Calificaciones otorgadas

Las agencias calificadoras son instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. La calificación crediticia analiza la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones.

Para asignar una calificación, las agencias especialistas en evaluación de riesgo, valoran la información económica, política y financiera disponible del emisor de deuda con la finalidad de brindar a los inversionistas una opinión sobre la probabilidad de que el deudor pague en tiempo y forma.

El ISSFAM no emitió valores de riesgo para 2017 por lo que no fue necesario obtener calificación alguna.

➤ Proceso de Mejora

♦ Principales políticas de control interno

El fortalecimiento del Control Interno, resulta fundamental para el mejoramiento de la gestión desde un enfoque preventivo.

Es por ello, que dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se otorga particular importancia a la promoción de actividades preventivas de control para que se integren a la operación cotidiana del ISSFAM.

Entre las acciones prioritarias del Órgano Interno de Control en el ISSFAM, destaca la instrumentación de mecanismos de revisión periódica de normas, tales como el establecimiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna y el Programa Anual de Trabajo, lo cual permitirá la simplificación del marco normativo interno y propiciará la eficiente ejecución de los procesos para evitar que éstos se conviertan en un obstáculo o entorpezcan la operación cotidiana del Instituto.

Asimismo, se fortalecen las acciones de fiscalización en el Organismo, con el propósito de inhibir las conductas que propician manejos inadecuados de los recursos públicos y afectan el cumplimiento de las metas y objetivos bajo criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía.

- ♦ **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

En el ISSFAM se han implementado medidas de control adicionales para que en el Organismo se incrementen los niveles de supervisión con el propósito de asegurar que los recursos públicos administrados por el ISSFAM en el beneficio del personal Militar en el Activo y Situación de retiro, así como sus beneficiarios, sean aplicados para cumplir el objetivo social y la misión del mismo.

Asimismo los balances financieros y presupuestarios son revisados mensualmente con el objeto de verificar que los recursos que administra el ISSFAM, con el objeto de dar certidumbre financiera a los fondos a su cargo, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, derechohabientes, pensionistas y beneficiarios.

Adicionalmente se Administran las disponibilidades financieras del Instituto conforme a las leyes aplicables y disposiciones generales que al efecto emita la secretaría de hacienda y crédito público, con el fin de dar viabilidad financiera a los fondos a su cargo y seguridad jurídica en su manejo.

- **Información por Segmentos**

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

Dado que no se da el supuesto anterior el ISSFAM no presenta información financiera por segmentos

- **Eventos Posteriores al Cierre**

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros la ISSFAM no tiene conocimiento de hechos posteriores relevantes que pudieran afectar económicamente y que no se conocían al cierre del ejercicio.

- **Partes relacionadas**

La NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común.

Por lo anterior al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen partes relacionadas con el ISSFAM que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

- **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

CUENTA PÚBLICA 2017

Autorización de la Emisión de Los Estados Financieros.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 15 de Marzo de 2018, por el Cor. Inf. DEM. Pablo Anguiano Galindo, Director de Finanzas y el C.P. Raúl Ochoa Pliego, Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad, y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO

**SUBDIRECTOR DE PROG. PPTO Y
CONTABILIDAD**

EL COR. INF. DEM. PABLO ANGUIANO GALINDO

DIRECTOR DE FINANZAS